

Expediente: 60/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ MORAN MARIELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORAN, MARIELA DEL VALLE-DEMANDADO
20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 60/16



H106028307566

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ MORAN MARIELA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 60/16
- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/02/2025 y 23/07/24 presentados por OSTENGO, ANDRES CARLOS: De la planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos presentada, córrase traslado al obligado al pago, por el término de cinco días. **NOTIFIQUESE** mediante cédula al domicilio real de la contraparte.-
SECRETARIA - ATB.60/16

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Nicolas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20315891516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.